



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 649-2018-MPM/A

Moyobamba, **14 SEP. 2018**

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 550-2018-MPM/A, de fecha 08 agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 550-2018-MPM/A, de fecha 08 agosto de 2018, en el **Quinto** considerando, según la Nota Informativa N° 351-2018-MPM/GPPyDI, de fecha 03 de agosto de 2018, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en el marco Presupuestal Institucional del año 2018, remite la Disponibilidad Presupuestal para la **Aprobación de Ejecución de Obra** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL Y VIAS PEATONALES DE LOS JIRONES MANUEL DEL AGUILA CDRA 6, JOSE DE SAN MARTIN CDRA 6 Y DAMIAN NAJAR CDRA 3, BARRIO DE BELEN - DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTÍN"**, con código SNIP N° 2353701; según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	de	Recursos Ordinarios
Monto		S/ 919,332.89

Que, el inciso 1) del Artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobada por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; manifiesta expresamente lo siguiente: **"Rectificación de errores. 210.1.- Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo establecido en el numeral 1) del Artículo 210° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobada por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el Quinto considerando de la Resolución de Alcaldía N° 550-2018-MPM/A, de fecha 08 agosto de 2018; en el cual se otorga la disponibilidad presupuestal para la Aprobación de Ejecución de Obra, existiendo error en la Fuente de Financiamiento; por cuanto:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 649 -2018-MPM/A

DICE:		DEBE DECIR:	
<u>Octavo Considerando:</u> Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 550-2018-MPM/A, de fecha 08 agosto de 2018, en el <u>Quinto</u> considerando, según la Nota Informativa N° 351-2018-MPM/GPPyDI, de fecha 03 de agosto de 2018, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en el marco Presupuestal Institucional del año 2018, remite la Disponibilidad Presupuestal para la Aprobación de Ejecución de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL Y VIAS PEATONALES DE LOS JIRONES MANUEL DEL AGUILA CDRA 6, JOSE DE SAN MARTIN CDRA 6 Y DAMIAN NAJAR CDRA 3, BARRIO DE BELEN - DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN", con código SNIP N° 2353701; según el siguiente detalle:		<u>Octavo Considerando:</u> Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 550-2018-MPM/A, de fecha 08 agosto de 2018, en el <u>Quinto</u> considerando, según la Nota Informativa N° 351-2018-MPM/GPPyDI, de fecha 03 de agosto de 2018, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en el marco Presupuestal Institucional del año 2018, remite la Disponibilidad Presupuestal para la Aprobación de Ejecución de Obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL Y VIAS PEATONALES DE LOS JIRONES MANUEL DEL AGUILA CDRA 6, JOSE DE SAN MARTIN CDRA 6 Y DAMIAN NAJAR CDRA 3, BARRIO DE BELEN - DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - REGIÓN SAN MARTIN", con código SNIP N° 2353701; según el siguiente detalle:	
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios	Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
Monto	S/ 919,332.89	Monto	S/ 919,332.89



ARTÍCULO SEGUNDO: ADECUAR, los documentos administrativos que se deriven de la Resolución Rectificada mencionada en el Artículo Primero.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial y demás áreas administrativas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Secretaria General, y al Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Osvaldo Jiménez Salas
ALCALDE